



OTORGA PLAZO ADICIONAL DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, TITULO II, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO, OTORGADOS AL COMITÉ "DESARROLLO VILLA BICENTENARIO", DE LA COMUNA DE COYHAIQUE.

0059

RESOLUCIÓN EXENTANº

COYHAIQUE,

29 FEB 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- b) El D.S. N°255 (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en especial lo previsto en su Párrafo XVII Artículo 38, letra d);
- c) La Resolución Exenta N° 6042 (V y U) de fecha 14 de mayo del 2017, modificada por la Resolución Exenta N° 11.523 (V y U), que delegan en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo las facultades que indican;
- d) La Resolución N° 405 de fecha 03.02.2023 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba nómina de postulantes beneficiados en el segundo proceso de selección del llamado en condiciones especiales del año 2023, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para Proyectos del Título II, destinados al acondicionamiento térmico a familias de la Región de Aysén, entre otras, a las familias del Comité DESARROLLO VILLA BICENTENARIO, cuya Asistencia Técnica está a cargo de la Entidad Patrocinante Consultora Eduardo Rosas V., E.,I.R.L.;
- e) El Ord. N° 005 de fecha 19.02.2024 del Director SERVIU Región de Aysén, mediante el cual solicita nuevo plazo de vigencia para los Certificados de subsidios del Comité DESARROLLO VILLA BICENTENARIO, adjunta Informe N° 96 del 29.01.2024, del profesional Jorge Silva Cayuqueo, Supervisor de Obras del SERVIU Región de Aysén;
- f) Las facultades y atribuciones contenidas en el D.S. N°397 de 1976 y el D.S. N°1305 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo;
- g) Resolución N° 07 de 2019, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y Resolución N°14 de 2022, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), a partir de los cuales los actos que dicha resolución individualizada, quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo, para los casos que corresponda, ambas de la Contraloría General de la República, y;
- h) Las facultades que me confiere el Decreto Exento RA N°272/80/2023 de fecha 24 de noviembre del 2023 que establece el orden de subrogancia de la Secretaria Regional Ministerial de V. y U. en la Región de Aysén;

**R E S U E L V O :**

Otorga plazo adicional de 180 días corridos, a contar de la fecha de dictación de la presente resolución a los certificados de subsidio de los beneficiarios que se indican, integrantes del Comité DESARROLLO VILLA BICENTENARIO, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Título II, de la Comuna y Ciudad de Coyhaique:





SEREMI  
Región de Aysén  
General Carlos Ballester

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	RUT	N° SERIE
ÁLVAREZ	SALDIVIA	GERMÁN OCTAVIO		KM2 N° DA2 – 2022-335160
BARRERA	MUÑOZ	KATERINE SOLANGE		KM2 N° DA2 – 2022-335157
CÁRDENAS	BÓRQUEZ	MAGDA ESPERANZA		KM2 N° DA2 – 2022-335158
CONCHA	MUÑOZ	LORETTO KATHERINE		KM2 N° DA2 – 2022-335152
GÓMEZ	ÁVILA	JUAN DEMETRIO		KM2 N° DA2 – 2022-335147
GONZÁLEZ	MILLATUREO	DORILA AZUCENA		KM2 N° DA2 – 2022-335156
HUICHALAO	CHIGUAY	CÉSAR OMAR		KM2 N° DA2 – 2022-335153
JARA	GUAJARDO	VÍCTOR CONRADO		KM2 N° DA2 – 2022-335148
LEMA	MÉNDEZ	INÉS IRMA		KM2 N° DA2 – 2022-335146
MÁRQUEZ	CARES	BERNABÉ SEGUNDO		KM2 N° DA2 – 2022-335150
MARTÍNEZ	MONTECINOS	HÉCTOR		KM2 N° DA2 – 2022-335149
MILLALONCO	VÁSQUEZ	JENNY LUZ		KM2 N° DA2 – 2022-335151
MOLINA	VERA	MARÍA JOSÉ		KM2 N° DA2 – 2022-335159
SUBIABRE	SOTO	CIRILO ENESTOR		KM2 N° DA2 – 2022-335145
VÁSQUEZ	VEGA	YOHANA MARGOT		KM2 N° DA2 – 2022-335155
VERA	ARTEAGA	ERIKA ALEJANDRA		KM2 N° DA2 – 2022-335154

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



  
**PEDRO SADE BARRIA**  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL  
DE VIVIENDA Y URBANISMO(S)  
REGIÓN DE AYSÉN

  
FDM/LAT/fdm  
DISTRIBUCIÓN:

- EP Consultor Eduardo Rosas V. E.I.R.L.
- SERVIU Región de Aysén
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General